Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Las Palmas.	Las Palmas.	Concurso-oposición.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Antigüedad.
Lleida.	La Seu d'Urgell.	Antigüedad.
Lleida.	Tremp.	Antigüedad.
Madrid.	Madrid.	Antigüedad.
Madrid.	Madrid.	Zona.
Madrid.	Madrid.	Concurso-oposición.
Madrid.	Madrid.	Antigüedad.
Madrid.	Madrid.	Zona.
Málaga.	Coín.	Antigüedad.
Málaga.	Melilla.	Zona.
Murcia.	Lorca.	Zona.
Murcia.	Molina de Segura.	Antigüedad.
Oviedo.	Grado.	Antigüedad.
Oviedo.	Luarca.	Antigüedad.
Palma de Mallorca.	Ciudadela.	Zona.
Pamplona.	Tafalla.	Antigüedad.
Salamanca.	Benavente.	Zona.
Salamanca.	Zamora.	Zona.
Santa Cruz de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Zona.
Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de la Palma.	Antigüedad.
Santander.	San Vicente de la Barquera.	Antigüedad.
Santander.	Santoña.	Zona.
Sevilla.	Carmona.	Zona.
Tarragona.	Tarragona.	Antigüedad.
Tarragona.	Amposta.	Antigüedad.
Tarragona.	Cerdanyola del Vallés.	Antigüedad.
Tarragona.	Cornellá.	Zona.
Tarragona.	Gavá.	Antigüedad.
Tarragona.	Manresa.	Zona.
Tarragona.	Sant Boi de Llobregat.	Zona.
Toledo.	Alcázar de San Juan.	Antigüedad.
Toledo.	Alcorcón.	Antigüedad.
Toledo.	Manzanares.	Zona.
Toledo.	Tomelloso.	Zona.
Valencia.	Almansa.	Zona.
Valencia.	Alzira.	Zona.
Valencia.	Cuenca.	Zona.
Valencia.	Lliria.	Zona.
Valencia.	Xátiva.	Antigüedad.
Valladolid.	Arenas de San Pedro.	Antigüedad.
Valladolid.	Cervera de Pisuerga.	Antigüedad.
Valladolid.	Cuéllar.	Zona.
Vigo.	Barco de Valdeorras.	Antigüedad.
Vigo.	Redondela.	Zona.
Vigo.	Tui.	Zona.
Vigo.	Xinzo de Limia.	Antigüedad.
Zaragoza.	Jaca.	Antigüedad.
Zaragoza.	Tarazona.	Antigüedad.

Los turnos por los que figuran convocadas las vacantes de la plaza mercantil de Madrid quedan condicionados al ejercicio del derecho preferente establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores, desplazándose los mismos, caso de ser ejercido el derecho preferente únicamente sobre alguna de ellas. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria, que deseen participar en el concurso, se ajustarán en su solicitud a lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento.

Los Corredores de Comercio colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Contra la presente Resolución podrán interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c), en concordancia con la disposición adicional novena c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7464 *ORDEN de 24 de marzo de 1997 por la que se modifica la de 5 de junio de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

La base primera, punto cinco, punto uno, de la Orden de 5 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, establecía en su párrafo segundo que «La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de seis meses a contar desde la fecha de celebración de la fase escrita del primer ejercicio».

Una vez iniciado el segundo ejercicio de la fase de oposición y dado el elevado número de aspirantes que tienen que realizar la lectura de los ejercicios, se hace inviable finalizar dicha fase en el plazo establecido.

Por todo ello y a propuesta del Tribunal calificador, se ha dispuesto lo siguiente:

La base primera, punto cinco, punto uno, párrafo segundo, de la mencionada Orden de 5 de junio de 1996, queda redactada de la siguiente forma: «La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de nueve meses, a contar desde la fecha de celebración de la fase escrita del primer ejercicio».

Madrid, 24 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Mariano Díaz Guerra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7465 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, del Departamento de Enseñanza por la que se hace pública la convocatoria para la realización de pruebas para la provisión de 1.476 plazas de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

La Generalidad de Cataluña convoca pruebas selectivas para la provisión de 1.476 plazas de funcionarios docentes de los siguientes cuerpos:

Maestros: 425 plazas.
Profesores de Enseñanza Secundaria: 1.020 plazas.
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: 31 plazas.

así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Resolución de 26 de marzo de 1997, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», número 2.362, de 2 de abril de 1997.

Las solicitudes de participación se dirigirán al Director general de Recursos Humanos y se presentarán en las delegaciones territoriales del Departamento de Enseñanza o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de abril de 1997.

Barcelona, 2 de abril de 1997.—El Secretario general, Marià Morera i Goberna.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7466 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Orense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 46, de 26 de febrero de 1997, se publican íntegramente las bases y programas de las convocatorias de oposición y concurso-oposición para proveer los siguientes puestos de trabajo vacantes en las plantillas de personal funcionario y laboral fijo, correspondientes a la oferta de empleo público para 1996.

Personal funcionario

Cinco plazas de Agentes de la Policía Local.

Personal laboral fijo

Una plaza de Capataz-Encargado general.
Cinco plazas de Operarios de servicios varios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, fueron publicadas dichas bases en el «Diario Oficial de Galicia» número 46, de 7 de marzo de 1997.

Las instancias podrán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Xinzo de Limia, 13 de marzo de 1997.—El Presidente.

7467 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Onda (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 30, de fecha 11 de marzo de 1997, aparece el texto íntegro de las bases específicas que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Policía local de este Ayuntamiento.

Asimismo se hallan expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la citada oposición, es de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Onda, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde, Enrique Navarro Andréu.

7468 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1997, del Consejo Comarcal del Baix Empordà (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de taller y jardinería.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 20, de 13 de febrero de 1997, aparecen publicadas íntegramente las bases aprobadas por este Consejo Comarcal, que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta pública de empleo, que a continuación se cita, por el sistema de selección que asimismo se expresa:

Concurso-oposición

Un Encargado de taller y jardinería, en el Centro de Jardinería «Tramuntana», de Palafrugell.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de edictos del Consejo Comarcal.

La Bisbal d'Empordà, 13 de marzo de 1997.—El Presidente.

7469 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Almussafes (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 32, del día 7 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.947, de fecha 7 de marzo de 1997, se publican íntegramente las bases por las que se regirá la convocatoria de provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local, escala, Administración Especial; subescala de Servicios Especiales, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos municipal.

Almussafes, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde, Josep Chaqués i Pérez.

7470 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 42, de fecha 27 de febrero de 1997, se publican, íntegramente, las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Administrativo, por promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».